Guanajuato: el ascenso de los empresarios a través de la política partidista

Rosa Martha Sánchez Carrillo y
Héctor Zamitiz Gamboa*

Las expectativas de cambio de la realidad política de México después del 6 de julio de 1988 fueron trasladadas a la espera de los resultados de las distintas elecciones locales que se avecinaban.

El futuro inmediato exigía observar el grado de competitividad de los partidos en la lucha político-electoral, teniendo como indicador fundamental las tendencias políticas de la oposición en determinados estados de la República. Para ello las elecciones del nutrido calendario electoral que estaba por verificarse, permitirían comparar inmediatamente los resultados federales, con los locales de las distintas regiones.

En general hasta el momento los procesos electorales efectuados del 6 de julio al 3 de diciembre, indican que, aparentemente, la realidad no ha cambiado en nada. No obstante, lentamente, las contradicciones de la lucha política evidencian reacomodos, reafirmaciones y retrocesos que definen particularmente los conflictos estatales, clarificando las fuerzas sociales que están en condiciones de participar directamente en las decisiones políticas municipales.

1. Antecedentes de la lucha electoral en el estado de Guanajuato

1.1 1946: Reconocimiento implícito del triunfo de la oposición en León a través de una junta de administración civil

La visión histórica de la trayectoria electoral del estado de Guanajuato nos permite ubicar su importancia dentro de la geografía electoral de la República. En esta entidad existieron importantes movilizaciones que cuestionaron los resultados electorales e incluso obligaron a desconocer triunfos electorales del partido en el poder, mismos que dieron paso a la formación de juntas de administración civil en varios municipios del estado.

Desde el mes de enero de 1946 se suscitaron problemas por resultados electorales entre el PRM y la Unión Cívica Leonesa, integrada por sinarquistas así como por miembros del Partido Acción Nacional. Los seguidores del candidato independiente Carlos Obregón efectuaron una marcha que culminó en la plaza principal, para protestar por los resultados que daban el triunfo al candidato del PRM. Esta protesta fue reprimida por tropas al mando del general Bonifacio Salinas Leal, dejando un saldo de decenas de muertos y más de un centenar de heridos.

Las repercusiones del conflicto dieron por resultado que el 8 de enero, un día después de que el presidente municipal de León tomara posesión del cargo, fuera destituido, al igual que el gobernador del estado Ernesto Hidalgo, mediante petición del ejecutivo federal solicitada al senado de la República. Durante el curso de los acontecimientos grupos empresariales aglutinados en la CONCAMIN y CONCANACO, tanto de la capital de la República como locales, efectuaron paros de actividades en demanda del esclarecimiento de los sucesos. El mismo día, Nicéforo Guerrero es nombrado gobernador sustituto del estado; y tanto en León, como en los municipios de Guanajuato, Silao, Irapuato, Salamanca, Celaya y Salvatierra es designada una junta de administración civil.[1]

* Profesores adscritos a la Coordinación de Ciencia Política de la FCPyS.

1 *El Universal*, 8 de febrero de 1946, p. 1.

El 16 de febrero del mismo año fue turnado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación el informe elaborado por el secretario de Gobernación sobre dichos acontecimientos, la cual dictó formal prisión a los coroneles del ejército P. Cano y Ernesto Barrón[2] y deslindó de responsabilidad en el asunto al general Salinas Leal.

A causa de la agudización del conflicto se designó otra junta de administración civil en León, en cuya presidencia quedó Carlos Obregón, candidato independiente de la Unión Cívica Leonesa. Con esta designación se reconoció implícitamente que la superación del conflicto radicaba en nombrar al candidato original, quien era fuertemente apoyado por los grupos locales.[3]

Con este antecedente, Guanajuato se perfiló como una entidad en la cual las contiendas electorales incubaron un terreno de expresión de las fuerzas políticas y económicas locales, que tendría un reflujo en 1976.

1.2 1976: Resurgimiento de la disputa electoral en León, Gto. El conocido camino de la junta de administración civil

En la contienda electoral efectuada el 19 de diciembre de 1976 se enfrentaron Amador Rodríguez del PRI y Juan José López Sanabria del PAN. Según el conteo de la junta computadora resultó ganador el candidato del PRI. Dicho cómputo fue impugnado por el PAN ante el Congreso Local. Este organismo resolvió anular las elecciones por el cúmulo de irregularidades que presentaron y estableció una junta de administración civil. Ante esta resolución el gobernador del estado, Luis H. Ducoing, designó como presidente de la junta leonesa al prominente industrial del calzado Roberto Plascencia Saldaña.[4]

1.3 1982: El Partido Demócrata Mexicano gana la capital del estado

Al permitir la participación de nuevas fuerzas políticas, la reforma política de 1977, contribuyó a que antiguas tendencias político-ideológicas intervinieran en el terreno electoral. Tal fue el caso del avance del Partido Demócrata Mexicano, de fuerte ascendencia sinarquista, quien demostró la importancia de su arraigo al obtener el triunfo en la capital del estado (Guanajuato) en las elecciones locales de 1982.

1.4 1984: Reacomodo político para la recuperación electoral

El 9 de junio de 1984 se iniciaron reacomodos en el gobierno estatal. La renuncia de tres colaboradores cercanos del gobernador Enrique Velasco Ibarra, desencadenaron una dinámica que culminó con la licencia del hasta entonces mandatario estatal. Las dimisiones fueron de los secretarios de gobierno, finanzas y del procurador.[5]

El hecho fue considerado por los partidos de oposición como una respuesta del gobierno federal ante el vacío de poder que existía en la entidad. En particular el PAN y el PDM manifestaron: ". . . se obligó a renunciar a los secretarios y por lo tanto al gobernador. . ."[6]

Muchas fueron las explicaciones que en torno a esta situación se dieron a nivel político y periodístico. Por un lado se interpretó como parte de la renovación moral del gobierno federal y, por otra, como un reagrupamiento de fuerzas políticas que incidía en la sucesión de la gubernatura y, por ende, en la modificación de las condiciones previas a los procesos electorales venideros (las elecciones para gobernador se efectuarían en julio de 1985 y los comicios municipales en diciembre del mismo año).

Como producto de esta recomposición política fue designado como candidato a la gubernatura del estado el hasta entonces oficial mayor de la secretaría de Gobernación, Rafael Corrales Ayala, quien inició su campaña planteando: "entre política e iniciativa privada no hay pugna; ambos son indispensables para la estabilidad del país. . ."[7]

El discurso de Corrales Ayala se explicaba a partir de la presencia de una fuerza empresarial que demandaba lugares en los puestos de gobierno, aunque no estuvieran integrados en una organización partidista específica. Así, los líderes empresariales también pedían estar presentes en los distintos foros donde se toman decisiones acerca de la vida política estatal.[8]

Durante los primeros meses del gobierno de Corrales Ayala (diciembre de 1985) se efectuaron

2 *Op. cit.*, 3 de febrero de 1946.

3 Cabe señalar que la dimensión del conflicto movilizó a otros actores de la política nacional: la CTM efectuó su Congreso Nacional en esa entidad, en el cual resolvió entre otras cosas "intensificar la campaña en favor del Lic. Miguel Alemán (a la presidencia de la República) porque representa los intereses de la Revolución y el mejoramiento de nuestro pueblo, frente al entreguismo de Padilla y el criterio de los sinarquistas. . .", *El Universal*, 25 de febrero de 1946.

4 *El Sol de León*, 1o. de enero de 1977.

5 *Excélsior*, 9 de junio de 1984.

6 Como gobernador interino fue nombrado Agustín Téllez Cruces, quien antes había desempeñado el cargo de presidente de la Suprema Corte de Justicia. *El Universal*, 27 de junio de 1984.

7 *Excélsior*, 12 de enero de 1985.

8 "Advierten empresarios en Guanajuato que pugnarán por alcanzar puestos políticos", *El Universal*, 16 de enero de 1985, p. 14.

las elecciones municipales. En ellas, el PDM y el PAN nominaron candidatos en más de la mitad de los 46 municipios del estado. Por su parte, el PST presentó 23 fórmulas en la entidad, en tanto que el PSUM, PPS, PMT, PRT, y PARM, en conjunto, sólo lograron integrar 14 planillas.

Los resultados de la jornada electoral de diciembre de 1985 definieron el comportamiento de los distintos partidos contendientes, así como de las organizaciones sociales de la entidad.

El significativo abstencionismo registrado fue motivo de descrédito del proceso electoral y de las mismas organizaciones políticas ante la ciudadanía. Tanto los empresarios como los diversos partidos coincidieron en el desgaste del proceso electoral como vía de participación social.

El 15 de diciembre el Congreso Local, en funciones de colegio electoral, declaró legales las elecciones municipales, y otorgó el triunfo al PRI en 44 municipios, entre ellos Guanajuato. Al PAN se le reconoció la victoria en San Francisco del Rincón y al PST en el municipio de Villagrán. ". . .La gran mayoría de los dictámenes puestos a consideración por la presidencia del Colegio Electoral fueron aprobados por unanimidad de votos, como los casos de León, Salamanca, San Francisco del Rincón, Villagrán, Moroleón, San Luis de la Paz, Abasolo y Romita; mientras que otros dictámenes se aprobaron por mayoría de votos, fueron los casos de Guanajuato, Celaya, Irapuato, Cortázar y Silao, entre otros. . ."[9]

Los resultados provocaron que en la capital del estado el PDM se movilizara frente al palacio municipal el día de la toma de posesión del candidato del PRI (2 de enero de 1986), intentando impedir la ceremonia). La acción fue contrarrestada por las fuerzas de seguridad, mientras en otros puntos del centro de la ciudad se presentaron disturbios.

1.5 1987: Fortalecimiento empresarial en León. Designación de presidente municipal interino

En la ciudad de León el triunfo de las elecciones de 1985 correspondió al candidato del PRI, Antonio Hernández Ornelas, quien para el mes de abril de 1986 fue duramente criticado por importantes grupos empresariales, tales como el Centro Empresarial de León y la Cámara Nacional de Comercio. Dichas organizaciones impugnaron la deficiente administración, y denunciaron un fraude en el presupuesto de vivienda; por tal motivo demandaron al presidente municipal cambios en su equipo de trabajo. Días después el PAN pidió al Congreso Local la destitución de Hernández Ornelas por violación sistemática de la ley orgánica municipal. La solicitud estuvo basada en documentos oficiales, entregados por regidores panistas y en los cuales se comprobaban violaciones al presupuesto y a programas municipales, mismas que el propio alcalde reconoció como fundamentales.[10] El 11 de abril de 1987, Hernández Ornelas pidió una licencia, y fue sustituido por el industrial Arturo Villegas Torres, como presidente interino.

1.6 Resultados de las elecciones del 6 de julio de 1988

Los resultados de la contienda electoral del 6 de julio de 1988 demostraron que en el estado de Guanajuato, el Partido Acción Nacional fue la única fuerza política de oposición que obtuvo avances electorales. Dichos logros se circunscribieron a los distintos II, III, XI, de León y a los distritos de Pénjamo y Celaya. Aunque fueron limitados en su número estos avances, revelaron un consistente trabajo de organización, producto de la adhesión con que cuenta este partido en la población leonesa.

Así, en la elección para presidente de la República el PAN tuvo mayoría en los distritos II, III y XI correspondiente a León (Cuadro núm. 1). Por lo que respecta a la elección para senadores, este partido obtuvo la mayoría en los mismos distritos leoneses, así como en los distritos V (Pénjamo) y VIII (Celaya).

Finalmente, en lo que se refiere a diputados federales de mayoría relativa el PAN obtuvo el triunfo en los mismos distritos que corresponden a León (Cuadros 2 y 3).

2. Las candidaturas del PAN y del PRI en León, 1988

A finales del mes de septiembre de 1988 como natural inicio de la campaña electoral, se empezaron a mencionar algunos nombres para la nominación de candidatos en el Partido Revolucionario Institucional. Desde este momento, dentro de los círculos concéntricos de este partido se insinuaba que el elegido se identificaba con la clase empresarial. El día 23 del mismo mes apareció la lista de precandidatos en los diarios de circulación local. En la lista dada a conocer originalmente, no apareció el que en definitiva sería el candidato registrado, lo cual denotó que en esos momentos el PRI local no tenía una definición sobre un candidato fuerte capaz de contrarrestar el sentido peso político

9 *El Universal*, 16 de diciembre de 1985.

10 *El Universal*, 9 de abril de 1987.

Cuadro Núm. 1
Resultados de las elecciones federales para presidente de la República del 6 de julio de 1988 en el estado de Guanajuato*

	DISTRITO	PAN	PRI	PPS	PDM	PMS	PFCRN	PRT	PARM
I	GUANAJUATO	9 260	23 043	2 240	2 510	863	5 834	100	3 516
II	LEÓN	40 090	21 298	509	1 415	413	617	88	589
III	LEÓN	30 098	18 147	443	979	284	997	50	701
IV	IRAPUATO	14 485	23 572	5 234	2 104	851	17 621	197	891
V	PÉNJAMO	11 909	23 423	1 546	1 198	851	6 496	223	892
VI	SALAMANCA	10 236	17 663	7 937	1 818	760	10 629	107	1 488
VII	ACÁMBARO	6 549	29 503	2 000	1 811	758	13 615	110	362
VIII	CELAYA	25 926	26 935	1 219	4 328	651	14 241	148	476
IX	ALLENDE	10 828	31 328	2 060	2 691	647	3 337	123	665
X	DOLORES HIDALGO	4 609	26 119	2 058	2 494	373	1 957	195	1 136
XI	LEÓN	43 225	13 165	734	2 319	320	698	64	506
XII	VALLE SANTIAGO	3 101	41 040	2 058	1 681	534	10 102	125	5 797
XIII	SALVATIERRA	7 482	23 168	2 303	2 142	1 659	16 708	157	758
	TOTAL	216 998	318 404	30 341	27 490	8 864	102 852	1 687	18 777

*FUENTE: Comisión Estatal Electoral

Cuadro Núm. 2
Resultados de las elecciones federales para senadores del 6 de julio de 1988 en el estado de Guanajuato*

	DISTRITO	PADRÓN	PAN	PRI	PPS	PDM	PMS	PFCRN	PRT	PARM	TOT. VOT.
I	GUANAJUATO	105 411	8 343	22 694	1 670	2 980	1 008	4 961	70	2 757	44 483
II	LEÓN	119 065	37 094	20 509	316	1 575	413	429	69	524	60 929
III	LEÓN	93 220	29 650	17 412	293	1 164	285	776	35	630	50 245
IV	IRAPUATO	142 918	13 747	22 362	4 761	3 717	957	17 077	160	903	63 684
V	PÉNJAMO	121 797	7 406	4 849	166	504	76	312	27	210	13 550
VI	SALAMANCA	128 659	10 729	19 579	7 370	2 195	864	9 845	92	1 403	52 077
VII	ACÁMBARO	125 214	6 278	29 166	1 638	1 831	786	11 916	125	1 294	53 034
VIII	CELAYA	141 812	26 316	25 597	989	5 178	898	11 879	124	450	71 431
IX	ALLENDE	130 230	4 423	25 360	647	2 733	466	1 697	164	1 062	36 552
X	DOLORES HIDALGO	90 771	4 423	25 360	647	2 733	466	1 697	164	1 062	36 552
XI	LEÓN	115 530	42 575	14 688	487	1 687	300	501	47	361	60 346
XII	VALLE DE SANTIAGO	136 468	2 982	26 622	1 689	1 684	507	8 069	52	5 795	47 400
XIII	SALVATIERRA	121 665	7 380	22 206	1 920	2 240	1 947	14 555	75	741	51 064
	TOTAL	1 572 760	210 346	276 404	22 593	30 222	8 973	83 714	1 204	17 192	641 647

* Fuente: Comisión Estatal Electoral

Cuadro Núm. 3
Resultados de las elecciones federales para diputados del 6 de julio de 1988 en el estado de Guanajuato*

	PAN	PRI	PPS	PDM	PMS	PFCRN	PRT	PARM	FDN	TOTAL
TOTAL ESTADO	195 705	315 689	23 166	30 573	9 137	88 527	2 201	15 481	138 512	680 479
DISTRITO I	6 926	20 604	1 396	2 762	912	4 396	63	2 460	9 164	39 519
DISTRITO II, III, XI	95 208	43 854	976	4 373	779	1 558	164	1 461	4 774	148 373
DISTRITO IV	13 726	24 277	4 376	2 394	917	15 760	261	769	21 822	62 480
DISTRITO V	12 647	26 034	1 085	1 189	721	6 232	174	811	8 849	48 893
DISTRITO VI	9 993	23 125	6 600	2 500	807	8 525	86	1 702	17 634	53 338
DISTRITO VII	6 236	30 481	1 614	1 836	735	11 914	93	194	14 457	53 103
DISTRITO VIII	25 715	24 737	878	5 142	865	11 376	125	376	13 495	69 214
DISTRITO IX	9 082	31 475	1 488	2 723	655	2 740	148	488	5 371	48 799
DISTRITO X	5 262	28 307	707	3 698	439	2 098	968	1 276	4 520	42 755
DISTRITO XII	2 808	39 498	2 069	1 763	548	8 717	45	5 246	16 580	60 694
DISTRITO XIII	8 102	23 297	1 977	2 193	1 759	15 211	74	698	19 645	53 311

* Fuente: Comisión Estatal Electoral

empresarial de este importante centro industrial,[11] tanto más cuanto que el Partido Acción Nacional no daba a conocer el nombre de su candidato.

La situación local planteaba al PRI la disyuntiva de seleccionar al candidato que permitiera unir, tanto a políticos como a empresarios.

Los principales dirigentes del PRI local se encontraban convencidos de que la cercana contienda electoral se presentaba riesgosa. La preferencia de éstos, apuntaba a que el nominado fuera un político, pero no descartaban la posibilidad de que fuera un empresario.

Por suparte la CNOP, iniciaba su trabajo buscando apoyo entre los profesionistas. Este sector del PRI, es el que ha tenido mayor presencia política dentro de la historia de las designaciones de candidatos en ese lugar. Prueba de ello es el que los cinco precandidatos dados a conocer hasta el último momento militaban en este sector, y cuando menos dos de los expresidentes municipales fueron dados a conocer por líderes de esta organización. Desde un punto de vista corporativista, la composición social de este sector guarda estrecha relación con el desarrollo económico-urbano de la entidad.

El PRI lanzó la convocatoria sin dar a conocer a su candidato. En la recta final se mantuvieron tres nombres: Carlos Días Torres, Jorge Videgaray Verdad y Rafael Hernández Ortiz. Un poco a la zaga, el de Angel López García. Todos ellos, si bien no tenían una gran experiencia política, eran militantes conocidos.

La demora en el anuncio del candidato del PRI en León, en los días previos provocó expectación, ansiedad y desconcierto. Los mensajes rituales, signos, declaraciones y augurios rebasaron el nivel de la ansiedad política imperante en la entidad. Todo esto motivó que se criticaran los procedimientos de auscultación, que en lugar de ser públicos reiteraban una práctica de negociación entre los grupos de poder y de presión con mayor pree-

11 La ciudad de León forma parte de las siete ciudades guanajuatenses que conforman parte del corredor industrial del Bajío (Apaseo el Grande, Celaya, Villagrán, Salamanca, Irapuato, Silao y León), además de ser el municipio más importante de la entidad en los rubros de la industria y el comercio. Las actividades industriales de mayor importancia en la ciudad de León pertenecen básicamente a la industria de transformación. La rama que ocupa el primer lugar es la industria del calzado y la curtiduría, la cual constituye la base de la dinámica del municipio, y consume la mayor parte de la mano de obra de la ciudad. En segundo lugar se encuentra la elaboración de alimentos y bebidas, además de la fabricación de cemento y ladrillo. Ultimamente está empezando a surgir con fuerza la industria metalmecánica, ligada a la industria del calzado y a la curtiduría.

Actualmente el estado de Guanajuato cuenta con una población de más de tres millones de habitantes, y casi una tercera parte se encuentra en la ciudad de León. Esta marcada concentración demográfica obedece a la acelerada dinámica industrial y comercial que caracteriza a la ciudad. Un factor decisivo en el desarrollo económico de esta región y de León en particular, es la existencia de un sistema diversificado de carreteras que permite la rápida comunicación con los principales centros de actividad agrícola, comercial e industrial a nivel regional. La actividad agrícola es de menor trascendencia económica a nivel local; la tercera parte de la superficie cultivable en el municipio es de riego. Sin embargo, las tierras agrícolas que circundan la ciudad son productoras de hortalizas. En lo que corresponde a la ganadería, ésta básicamente se centra en la avicultura y en la cría de ganado bovino de leche y carne. En lo correspondiente a la avicultura destaca la producción de huevo. En cuanto a la infraestructura productiva de la ciudad, se puede señalar que además de disponer de una red de carreteras, cuenta con dos ciudades industriales que actualmente no están ocupadas en su totalidad, pero que serán sectores claves, sobre todo pensando en la futura expansión industrial de la localidad. "Situación actual y problemática de la ciudad de León", Centro de Estudios Económicos del Sector Privado de León, Gto., Versión Mimeografeada.

minencia. De esta manera, la decisión, –dadas las condiciones políticas prevalecientes– se presentó extemporánea. En particular, se restringió el tiempo para realizar la respectiva campaña política y presentar una plataforma electoral del interés de la ciudadanía.

La designación del candidato del PRI se hizo después de que el PAN diera a conocer la suya. Esta correlación podría darnos una respuesta aparentemente simple pero de gran contenido: el perfil del candidato del PRI, estuvo dado por el perfil del candidato del PAN.

Tal designación, nosotros creemos, fue definida por los antecedentes político-sociales de la entidad. Cabe recordar aquí, que la presión ejercida por las diversas organizaciones empresariales y por el PAN, condujeron a la caída del anterior presidente municipal electo, Hernández Ornelas, quien sólo duró trece meses en la presidencia, siendo sustituido interinamente por el prominente empresario leonés de la industria del calzado Arturo Villegas, quien fue aprobado por unanimidad por el ayuntamiento local.

Este hecho obligó al PRI a ponderar, en diciembre de 1988, dos situaciones: 1.- La presión política ejercida por los grupos empresariales y el partido Acción Nacional y 2.- Su repercusión en la selección de su candidato a través de los sectores del partido. De esta manera, la disyuntiva originada en la preselección de candidatos fue resuelta al designar a Joaquín Yamín Saade, quien entre otras cosas, destacaba por haber sido dos veces presidente de la CANACINTRA de esa pujante ciudad industrial.

3. Tentativa de modificación de la ley electoral local

En la lucha política precedente a la contienda electoral, cabe destacar lo ocurrido en la Comisión Local Electoral, donde el diputado del PARM, Luis González Espinoza, presentó la propuesta para modificar el artículo 163 del Código Electoral para el estado de Guanajuato. Dicho artículo señala que los representantes de partido y comunes de candidatos ante las mesas directivas de casillas, deberán ser ciudadanos guanajuatenses, con residencia en el estado, dato que acreditarán con el número de su credencial de elector.[12]

La propuesta de modificación consistía en que para ser representante de partido y comunes de candidato ante las mesas directivas de casilla, el aspirante debía acreditarse como residente de la sección electoral a la cual corresponde la casilla (lo cual implicaba reducir las posibilidades de vigilancia por parte de los partidos de oposición y debilitar la organización y cobertura en todas las casillas).

Esta modificación fue secundada por el PRI, y fue aprobada a pesar de que dicha Comisión no tenía facultades legislativas. Ante esta situación el PAN y el PMS interpusieron un recurso de revocación al acuerdo adoptado. Inmediatamente el PAN anunció que "estrangularían" carreteras y de ser posible paralizarían el estado, si no se daba marcha atrás a dicha decisión. Simultáneamente líderes de este partido se entrevistaron con el gobernador Corrales Ayala, planteando que la CEE, no tenía dentro de sus atribuciones la de modificar a fondo la Ley Electoral. Finalmente la Comisión local sesionó y aceptó la improcedencia de dicha modificación.[13]

4. Imagen de violencia latente

La estrategia de la oposición panista estuvo marcada durante el desarrollo de esta contienda por la constante amenaza de violencia si se efectuaba fraude en las elecciones.

El Partido Demócrata por su parte, responsabiliza de antemano al gobernador, en caso de que fuera violentada la voluntad popular. El reverso de esta situación fue planteado por los empresarios leoneses al rechazar con suficiente anticipación toda forma de violencia. Este rechazo anticipado consistió en declarar que "sería equivocado pensar en la nulidad de las elecciones municipales, incluso dar paso a una junta de administración civil".[14]

El proceso electoral estuvo impregnado de hechos que generaron dudas y desconfianza. La falta de información oportuna sobre los resultados electorales propició disputas y alianzas entre los partidos contendientes. Como veremos más adelante, ante la impugnación que hiciera el PRI al proceso, señalando que el PAN contaba con un aparato armado para repeler cualquier fraude electoral, la respuesta del PAN fue una matizada resistencia civil. Empero, la iniciativa privada manifestó en todo momento su irrestricto apoyo al gobierno municipal que resultara electo.[15]

12 *Código Electoral* para el estado de Guanajuato, edición del INCOPSE, Guanajuato, enero de 1988, p. 122.

13 El diputado autor de la propuesta, fue removido del cargo de representante del PARM ante la Comisión Local Electoral, por instrucciones del Comité Ejecutivo Nacional, por haber formulado esa iniciativa "al vapor" y sin consultar previamente al partido. *Contacto*, viernes 18 de noviembre de 1988.

14 *Op. cit.*, 17 de noviembre de 1988.

15 Véase, *El Heraldo de León*, "Irrestricto apoyo de la IP al gobierno electo", 7 de diciembre de 1988, p. 1.

De igual manera, la Confederación Patronal de la República Mexicana, a través de Luis Rodrigo González Fuentes (consejero nacional y miembro del comité directivo de ese organismo) manifestó:

> . . .con una administración panista en el municipio de León, no se tenía que paralizar la obra pública o haber retrocesos del desarrollo económico y social que perjudicaran a la comunidad (. . .) ni tampoco se debían presentar represiones oficiales o restricciones de recursos económicos estatales y federales (. . .) la IP está segura de que el gobernador del estado, Rafael Corrales Ayala, se apegará estrictamente a la ley electoral, cuando oficialmente se den a conocer los resultados electorales. . .[16]

El conjunto de declaraciones, tanto de los grupos empresariales como de las organizaciones a nivel nacional, fue muestra evidente de las presiones ejercidas para evitar, a toda costa, una posible negociación entre el gobernador de la entidad y el Partido Acción Nacional. Esto propició la instalación de una junta de administración civil en dicha ciudad, como salida a un posible conflicto local.

5. Panorama de la jornada pos-electoral en el estado

En el periodo posterior a las elecciones municipales de Guanajuato, el estratégico manejo de los resultados motivó un ambiente de expectación en el municipio de León, concentró el interés en esa localidad, y no permitió visualizar, a través de la prensa, lo que sucedió en el resto del estado. En orden de importancia, mientras en León se habló de la ventaja del PAN de dos a uno contra el PRI, en la ciudad de Guanajuato circuló la versión de la ventaja del PRI, dos a uno contra el PAN. Las primeras impugnaciones a irregularidades en el proceso fueron manifestadas por el PRI en contra del PAN, en León. Cuando se conoció y comparó la mitad de la votación en este lugar, se visualizó que el triunfo del PAN sería contundente (35 987 votos de este partido, contra 15 381 del PRI).[17] Pese a esto, el comisionado del PRI ejerció recursos legales para inconformarse y "por razones de partido" impugnó dicho proceso, lo cual obligó a la Comisión Municipal a no extender la constancia de mayoría al candidato del PAN, e impedir así, momentáneamente, conocer el resultado oficial de los comicios en León.

En el caso de la capital del estado, el comportamiento de los electores se tradujo en un alto índice de abstencionismo (76.34%). De 52 721 empadronados, sólo 12 475 sufragaron, dando el triunfo al candidato del PRI, Eduardo Knapp Aguilar, con 7 101 votos. El grado de abstencionismo fue considerable, a pesar de que las elecciones se realizaron en día domingo.[18]

En el análisis de esta etapa se observan algunas situaciones que es importante destacar, por ejemplo: el 15 de diciembre el periódico *Contacto* de Guanajuato informó que el día anterior –14 de diciembre–, había iniciado sus trabajos el *Tribunal de lo Contencioso.* Los principales casos a desahogar por dicho tribunal eran las impugnaciones de la oposición en los municipios de *León, San Miguel Allende, Villagrán, Comonfort, Uriangato* e *Irapuato.* El mismo 14 de diciembre, las comisiones municipales concluyeron el cómputo, y las autoridades de la Comisión estatal anunciaron que las constancias de mayoría de los 45 municipios *–exceptuando* León– habían sido entregadas al PRI.

El 16 de diciembre, el gobernador del estado, Rafael Corrales Ayala, señaló: "sabía que la ciudad de León entraría en una nueva etapa"; aunque, dijo, no poder determinar como sería, pues no "quería adelantarse al juicio de los órganos electorales, que resolverán los recursos de queja conforme a los términos legales".[19]

El mandatario estatal, anunció lo anterior durante una reunión de información acerca del Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE). Al respecto, ese mismo día el presidente de la CANACO de León, CP. Jorge Carlos Obregón Serrano, exhortó al comercio de la ciudad a cumplir dicho pacto mediante la concertación entre industriales proveedores y vendedores.

El 17 de diciembre la jornada pos-electoral entró a una nueva etapa, los candidatos del PARM, PAN y PPS en el municipio de *San Luis de la Paz,* iniciaron una huelga de hambre en protesta por la

16 "Tras la efervescencia de las elecciones, es hora de trabajar unidos: Coparmex", *El Heraldo de León,* 9 de diciembre de 1988.

17 "PAN, adelante del PRI 2 a 1", *Contacto de Guanajuato,* 5 de diciembre de 1988.

18 Las elecciones locales de Guanajuato se verificaron el domingo 4 de diciembre de 1988. La modificación de la fecha fue propuesta por el comisionado del PARM, quien fue secundado por los demás comisionados de los partidos, exceptuando en un principio al PRI. Se puso de manifiesto que la fecha prevista para las elecciones municipales, no era la más adecuada, pues quedarían muchos electores sin acudir a las urnas. Se dijo que durante el pasado proceso (6 de julio) se dejó entrever que celebrar las elecciones entre semana no era lo más conveniente, por lo cual era necesario volver al sistema utilizado con anterioridad. Luego del planteamiento parmista, se registró intervención de los comisionados del PAN, del PRI, del PPS y del PMS, quienes manifestaron estar de acuerdo con la propuesta, *El Heraldo de León,* 8 de octubre de 1988.

19 Véase *Contacto de Guanajuato,* 16 de diciembre de 1988.

ilegalidad cometida por el presidente del Comité Municipal Electoral, Arturo Caballero Vértiz, al aprobar una acta falsificada, en donde se le daba el triunfo como alcalde del lugar al representante del *Partido Revolucionario Institucional.*

Dos días después —19 de diciembre— de que la CANACO manifestara el injustificado retraso del resultado en León, en Guanajuato se erigía la Quincuagésima Cuarta Legislatura como Colegio Electoral; simultáneamente se daba a conocer que ese día, el Tribunal de lo Contencioso emitiría su dictamen en torno a la procedencia del recurso de queja interpuesto por el PRI en León.

Para el día 20, el mismo diario al que hacemos referencia, anunciaba que Carlos Medina Plascencia se convertía en el candidato de la oposición que se imponía a la larga tradición de gobiernos priístas, para darle al PAN la primera presidencia municipal, en la historia de León.* Asimismo, señalaba, que el municipio de *Uriangato* lo perdía el PRI por el mismo recurso, siendo el fallo favorable a Efraín Camarena Ruíz del PARM. De igual manera informaba que el municipio de *Villagrán* era ganado por el PFCRN, por el mismo recurso, quedando como presidente municipal Javier Garza Gallardo.[20]

Mientras, en los foros políticos se reconocía la labor desarrollada por el PAN, antes y después de las elecciones, subrayándose la defensa del voto por todos los medios legales. El obispo de León, Anselmo Zarza y Bernal, adelantó cuatro días el mensaje de navidad, manifestando: ". . .los cristianos tienen el deber de demostrar al mundo que se puede tener confianza de frente al porvenir y permanecer en la serena certeza de que la vida cristiana cumple sus promesas. . ."[21]

Como última etapa relevante de la jornada poselectoral encontramos la noticia de que se nominaría *Consejos de Administración Civil,* para los municipios de *Apaseo el Alto y San Luis de la Paz,* mientras era tomado el palacio municipal de *Villagrán.*

Con base en los resultados dados a conocer por la Comisión Estatal Electoral, el número de empadronados en todo el estado de Guanajuato fue de 1 765 847, de los cuales sufragaron 470 291 ciudadanos, lo cual denota un abstencionismo del 75.37% (cuadros núms. 4 y 5, ver pág. siguiente).

* De 375 976 empadronados en el municipio de León, 109 035 sufragaron: 65 958 votaron por el PAN. En este municipio el índice de abstencionismo fue del 71%.

20 Otro de los municipios que reunió más recursos de queja por parte de Acción Nacional, pero finalmente otorgado al PRI, fue el de Irapuato, *Contacto de Guanajuato,* 20 de diciembre de 1988.

21 "Estén firmes: Cristo cumple sus promesas. . .", *Contacto de Guanajuato,* 20 de diciembre de 1988.

6. Balance de la actuación de los partidos y organizaciones

6.1 Partido Acción Nacional

Tradicionalmente los candidatos propuestos en la lucha electoral municipal por los diferentes partidos de oposición, los de derecha, y sobre todo los del PAN, han sido en muchos casos personas con arraigo en la localidad, que tienen tras de sí la imagen del conservadurismo y del pensamiento católico, y que destacan por saber articular el descontento de diferentes sectores sociales hacia la situación de crisis económica y corrupción imperantes. La crisis ha favorecido el avance del PAN en el terreno regional.

El PAN que contendió en los comicios del estado de Guanajuato demostró una amplia experiencia electoral, manteniendo una estrategia —cuando menos en el municipio de León— de vigilancia extrema en la defensa del voto, como principio fundamental de lucha.

Ya desde septiembre de 1988 algunos analistas indicaban que la cobertura política de este partido en León comprendía 110 colonias de las 250 que existen en esa Ciudad.[22]

Cuando se supo de las precandidaturas del PAN, se dijo que ganaría con cualquiera de los dos candidatos presentados (Carlos Medina Plascencia y Sergio López Padilla). Al elegir a Medina Plascencia como candidato a la presidencia municipal, se garantizaba el apoyo de significativos grupos empresariales de la entidad.

Es interesante observar que el PAN logró aglutinar sectores juveniles importantes, y a una especie de "voluntariado" femenino que hizo suya la lucha política en ese lugar, además de caracterizarse por su participación disciplinada e instruida.

En la víspera de las elecciones, el presidente municipal de *San Francisco del Rincón,* de extracción panista; Eusebio Moreno Muñoz, rindió su último informe. Al no contar con la presencia del gobernador de la entidad, practicó un sistema de inauguración de obras sociales mediante la idea de una administración participativa, ejerciendo una mayor beligerancia, ante el desdén del gobernador de la entidad.

6.2 Partido Auténtico de la Revolución Mexicana

La posición política del PARM quedó establecida a finales del mes de septiembre de 1988, al no presentar candidaturas comunes con los otros partidos integrantes del Frente Democrático Nacional,

22 *Contacto de Guanajuato,* 16 de septiembre de 1988.

Cuadro Núm. 4.
Resultado de las elecciones municipales del estado de Guanajuato diciembre de 1988*

MUNICIPIOS	EMPADRO-NADOS	TOTAL DE VOTOS	PAN	PRI	PDM	PPS	PMS	PFCRN	PARM	U. CARD.
ABASOLO	33 909	8 114	2 497	4 697	86			864		
ACÁMBARO	58 707	13 374	1 154	7 868				1 968		2 384
APASEO EL ALTO	20 301	5 087	827	2 441				1 819		
APASEO EL GRANDE	24 986	6 499	791	3 341	356			2 011		
ATARJEA	2 560	1 722		1 722						
CELAYA	136 154	42 233	16 926	19 257	1 484	54	210	4 136	166	
CD. MANUEL DOBLADO	16 458	4 059	216	3 166				677		
COMONFORT	26 891	7 083		4 913	2 134		36			
CORONEO	5 287	3 775		3 775						
CORTÁZAR	36 159	11 403	2 281	8 200	189			733		
CUERÁMARO	10 588	2 642	54	1 849				739		
DOCTOR MORA	6 389	5 124		5 124						
DOLORES HIDALGO	42 994	8 572	2 336	5 132	992				112	
GUANAJUATO	52 721	12 475	2 980	7 101	1 355		1 039			
HUANÍMARO	10 497	4 189		3 908				281		
IRAPUATO	155 331	33 242	9 515	19 771	695	310		2 951		
JARAL DEL PROGRESO	15 072	3 941		2 938		236	483	284		
JERÉCUARO	23 687	5 270		4 242	267			761		
LEÓN	375 976	109 035	65 958	39 889	1 967	21		460		
MOROLEÓN	23 951	6 407	1 328	3 973	259				847	
OCAMPO	9 412	2 140	138	1 715				287		
PÉNJAMO	56 400	12 127	174	10 216	130			1 607		
PUEBLO NUEVO	6 041	1 750	528	888				334		
PURÍSIMA DEL RINCÓN	13 359	4 560	1 525	3 035						
ROMITA	22 314	6 871	146	4 260	154			2 311		
SALAMANCA	92 708	22 344	6 101	12 143	984	908		2 208		
SALVATIERRA	49 843	9 203	1 308	4 645	518			2 732		
SAN DIEGO DE LA UNIÓN	12 848	3 293	115	2 882	296					
SAN FELIPE	34 631	5 574	489	4 612	473					
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	37 493	9 753	3 489	5 497	357				1	409
SAN JOSÉ ITURBIDE	12 818	2 886	551	2 335						
SAN LUIS DE LA PAZ	27 407	6 144	2 710	3 191		78			165	
SAN MIGUEL ALLENDE	50 218	18 759	3 233	13 310	1 345			871		

Cuadro Núm. 4 (continuación)

MUNICIPIOS	EMPADRO-NADOS	TOTAL DE VOTOS	PAN	PRI	PDM	PPS	PMS	PFCRN	PARM	U. CARD.
SANTA CATARINA	2 817	1 447		1 447						
STA. CRUZ DE J. ROSAS	24 503	6 153	792	3 961	255		27	1 118		
SANTIAGO MARAVATIO	5726	2 939		2 885	54					
SILAO	43 367	11 234	2 023	4 974	215					4 022
TARANDÁCUARO	6 440	1 723		1 304		419				
TARÍMORO	17 653	4 518		3 490	276			752		
TIERRA BLANCA	4 392	2 120		2 120						
URIANGATO	18 019	5 573		2 392	49				3 132	
VALLE DE SANTIAGO	64 291	9 057	171	4 036	139			2 628	2 083	
VICTORIA	8 925	2 886	331	1 668		887				
VILLAGRÁN	18 208	6 957	141	3 466	527	527	2 034			
XICHÚ	6 350	2 898		2 728	170					
YURIRIA	41 026	13 106		9 394	409			3 303		
TOTAL ESTADO	1 765 847	470 291	130 828	265 901	15 662	3 702	1 795	38 342	6 506	7 555

* Fuente: Comisión Estatal Electoral.

Cuadro 5
Resultados de las elecciones municipales del estado de Guanajuato diciembre de 1988*

	PAN	PRI	PPS	PDM	PMS	PFCRN	PARM	U. CARD.	FDN	TOTAL
TOTAL ESTADO	130 828	265 901	3 702	15 662	1 795	38 342	6 506	7 555	57 900	470 291
DISTRITO I	5 149	16 335		1 724	1 039	2 311		4 022	7 372	30 580
DISTRITO II, III, XI	65 958	39 889	21	1 967		460		740	1 221	109 035
DISTRITO IV	9 515	19 771	310	695		2 951			3 261	33 242
DISTRITO V	5 458	23 763		487		3 023	1	409	3 433	33 141
DISTRITO VI	9 126	21 636	908	1 070		3 687			4 595	36 427
DISTRITO VII	2 772	22 971	419	623		6 559		2 384	9 362	35 728
DISTRITO VIII	16 926	24 170	54	3 618	246	4 136	166		4 602	49 316
DISTRITO IX	7 617	37 606	965	1 770	27	1 989	165		3 146	50 139
DISTRITO X	3 078	14 341		1 288		760	112		872	19 579
DISTRITO XII	1 499	22 680		910		5 931	6 062		11 993	37 082
DISTRITO XIII	3 730	22 739	1 025	1 510	483	6 535			8 043	36 022

* Fuente: Comisión Estatal Electoral

para buscar unitariamente la alcaldía de León. El comportamiento de dicho partido en el estado de Guanajuato, fue un indicador de las dificultades que planteó en lo sucesivo la búsqueda de articulación con los partidos integrantes del FDN, vislumbrada después de julio. En términos generales el hecho indicó que este partido pretendió mantenerse "autónomo" en la lucha política electoral.

6.3 Partido Mexicano Socialista

Por lo que respecta al Partido Mexicano Socialista, parece que en el terreno municipal no ha encontrado todavía la posibilidad de presentar candidatos fuertes con militancia partidista en el lugar. Su participación radicó en la búsqueda de articulación mediante el registro de candidaturas únicas en los municipios en que más influencia posee (siguiendo la estrategia de establecer alianzas a través de apoyar candidaturas comunes con el PPS, PARM y PFCRN).

6.4 Partido Demócrata Mexicano

El PDM participó en las elecciones municipales cuando ya de hecho se conocía que había perdido el registro, por no alcanzar el porcentaje de votos en las elecciones federales de julio de 1988. Su presencia jugó un papel más de fragmentación de votos, y de presión ante la pérdida inminente de su registro oficial. Ni siquiera le interesó a sus dirigentes locales formalizar algún tipo de alianza para la defensa del voto.

6.5 Partido Revolucionario de los Trabajadores

Este partido decidió no participar en los comicios, por considerar que su intervención en ese momento serviría para confundir al electorado.

6.6 Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional

El PFCRN fue poco consecuente con la actitud expresada en los comicios federales de julio. No se vio en sus militantes un esfuerzo real por presentar planillas únicas con los partidos pertenecientes al Frente Democrático Nacional, y más bien aprovechó cualquier fricción para evitar un trabajo conjunto y unitario. En el municipio de León aceptó registrar candidato conjuntamente con el PMS.

7. Unidad Cardenista

El análisis por separado del comportamiento de los partidos que formaron el FDN en julio de 1988, nos aclara la infructuosa tentativa de formar la *Unidad Cardenista* en las elecciones municipales de diciembre en Guanajuato. Hacia finales de septiembre el PFCRN, objetó que "ganaba más compitiendo solo", y su retiro se verificó antes de acordar formalmente candidaturas comunes. El PARM se retiró un día después de haberse llegado el acuerdo formal. (Únicamente el PMS y la Corriente Democrática insistieron en que se formalizara dicha unidad).

Ya la Comisión Estatal Electoral había aceptado la mencionada Unidad, pero al retirarse el PARM deshizo automáticamente el convenio formal. Posteriormente la propuesta de modificación al artículo 163 de la CEE, desvaneció toda posibilidad de alianza. Es de suponerse que por esta situación, Cuauhtémoc Cárdenas, líder nacional del FDN, decidió no realizar la gira de trabajo que tenía programa en 15 municipios de la entidad.[23]

Las elecciones locales efectuadas en el estado de Guanajuato demostraron, entre otras cosas, que las disputas entre las fuerzas políticas regionales articuladas al Partido Revolucionario Institucional y la relación que guarda con el reparto nacional de influencia, cuyo núcleo está en el centro de la República, entró en contradicción con la búsqueda de posiciones políticas de los grupos empresariales fuertes; haciéndose evidente el desgaste de las tradicionales fórmulas, tanto de designación de candidatos, como del perfil político de los mismos.

En un ambiente de movilización y confrontación debido al calor de la lucha, se formó una organización independiente denominada *Causa Leonesa*, conformada por expanistas y disidentes priístas, quienes plantearon que la formación de una planilla independiente obedecía a que ninguna de las propuestas actuales de los partidos políticos respondía a las inquietudes y necesidades de los leoneses.

Al intentar definir la posición ideológica de *Causa Leonesa* encontramos que su lucha se manifestó en contra de la relación que tanto el PRI como el PAN sostuvieron con los empresarios de dicho municipio. La actuación de esta organización no guardó relevancia por plantear una real alternativa a la alcaldía de León, sino más bien por buscar la alianza y negociación con el débil candidato del PRI a la presidencia municipal y terminar por confundir al electorado, debido a que recibió el apoyo político de la Corriente Democrática.

23 *El Heraldo de León*, 26 de noviembre de 1988.